

GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas de la Nación designar a los miembros del Alto Mando Militar, de conformidad a lo establecido en el ARTÍCULO 96 inciso 19 de la Constitución Política del Estado y artículos 38, 46 y 64 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación No. 1405 de 30 de diciembre de 1992;

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Desígnase a los siguientes ciudadanos en los cargos que se detalla.

Gral. de Ejército Reynaldo Cáceres Quiroga

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN

Almte. Remberto Barrios Ríos

JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DEL COMANDO EN JEFE

Gral. de División Hernán Aguilera Bianchi

COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO

Gral. de División Aérea Rafael Berzaín Rodríguez

COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AEREA BOLIVIANA

ViceAlmirante Julio Jiménez Valdivia

COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA NAVAL

ARTÍCULO 2.- El juramento y posesión de las autoridades militares designadas, se llevara a cabo de acuerdo a Ley en la presente fecha, en Palacio de Gobierno en ceremonia especial.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA Jorge Otasevic Toledo, José G. Justiniano Sandoval.